

MARTES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 220

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-16537 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 118/10.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 118/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Isabel Díez Quintanilla contra la empresa "Hoyr Hosteleros, S. L.", sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 07/09/10, cuya parte dispositiva dice literalmente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado "Hoyr Hosteleros, S. L." en situación de insolvencia total por importe de 9.210,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Hoyr Hosteleros, S. L.", en ignorado parader, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 3 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/16537

CVE-2010-16537